



Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Catamarca

Anexo Resolución CFE N° 471/2024







Secretaría de Educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización para la Provincia de Catamarca









Plan Jurisdiccional de Alfabetización de CATAMARCA

A. Fundamentación

El Plan de Alfabetización para la Provincia de Catamarca surge como respuesta a la urgente necesidad de impulsar el desarrollo integral de su población, reconociendo tanto sus desafíos particulares como su identidad única. Catamarca, posee una diversidad geográfica y social que demanda un enfoque adaptable y sensible, que tenga en cuenta las distintas realidades de sus comunidades. La difícil geografía y la a veces limitada infraestructura que caracterizan a una parte del territorio, presentan desafíos únicos. En este contexto el plan se sustenta en el principio fundamental de igualdad de oportunidades, con el objetivo de asegurar que cada niño, sin importar su ubicación geográfica o situación socioeconómica, acceda a una educación de calidad.

Desde la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206/06, en nuestro país se sostienen diferentes proyectos orientados al fortalecimiento del trabajo en el primer ciclo de la escuela primaria; que, con resultados diversos, muestran que el acompañamiento sostenido a los docentes resulta esencial para el logro de los fines alfabetizadores del primer ciclo.

También es de señalar que, esos proyectos no alcanzaron a cubrir las demandas que se generan en el sistema y que resulta necesario no solo trabajar con los maestros de grado, sino también colaborar con el desarrollo profesional de profesores formadores en alfabetización, (Espacios de Práctica 2, 3 y 4 en los IFD), Equipos Directivos y Supervisores que intervienen y se desempeñan en distintos ámbitos.

En este contexto, pensar la Alfabetización en la Provincia de Catamarca, supone un proceso continuo de carácter ascendente, que permita intervenir durante el 2024 en 55 Escuelas del Valle Central para avanzar de manera gradual y sostenida hacia la cobertura completa de todas las escuelas de Catamarca en un período de 4 años. Este compromiso con la cobertura progresiva demuestra la determinación por cerrar la brecha educativa y promover un futuro próspero y equitativo para todos los Catamarqueños.







El enfoque estratégico planteado permitirá abordar de manera prioritaria las necesidades de las instituciones educativas del Valle Central, donde se concentra una parte significativa de la población estudiantil, garantizando asimismo un compromiso con la excelencia educativa y la inclusión, que supone el acompañamiento desde Nación a la Jurisdicción tanto técnico pedagógico como financiero, para la implementación de un programa adaptado a las necesidades de las comunidades educativas, de los estudiantes y docentes y que promueva la participación activa.

B. Diagnóstico:

El diagnóstico de la Provincia de Catamarca revela una realidad compleja y heterogénea en su sistema educativo. Con un 70% de Escuelas Primarias en la Ruralidad, y más de la mitad de estas en zonas desfavorables o de muy difícil acceso, se evidencia una brecha significativa en las modalidades de acceso a la educación, como lo revelan los indicadores de los últimos operativos de la Evaluación, en el 6° de Nivel Primario los estudiantes alcanzan: 27,4 % Avanzado, 38,5% de nivel satisfactorio, 25;4% básico y 13,7% por debajo del básico en lengua.

Asimismo una de las principales preocupaciones que se observan en los relatos de los y las docentes es la dificultad de los niños y niñas para comprender lo que leen, y para escribir textos completos con sentido, también es cierto que aún persisten prácticas tradicionales, que redundan en actividades de escritura repetitivas y sin sentido, que no contribuyen a la comprensión del sistema de escritura. Además, luego de dos años de pandemia, en la que fue necesario sostener la educación en distancia, la situación en torno al aprendizaje de la escritura y la lectura resulta aún más crítica, por la dificultad que supuso la alfabetización inicial.¹

En esta inteligencia, los desafíos prioritarios incluyen mejorar la accesibilidad a la educación en zonas rurales, elevar los estándares de calidad en áreas urbanas y abordar las

¹ Informe Técnico. Producido por Equipo Técnico de la Dirección provincial de Educación Primaria







condiciones inhóspitas que enfrentan muchas comunidades, para ello es necesario implementar estrategias inclusivas y adaptadas a la realidad de Catamarca.

Se requiere entonces un enfoque integral que incluya, a partir de la dotación de recursos financieros: programas educativos flexibles, recursos didácticos innovadores, docentes capacitados y comprometidos, y acceso a materiales educativos de calidad.

La alfabetización inicial es un pilar fundamental en el desarrollo educativo y social, por ello en la Provincia de Catamarca el plan de alfabetización tiene como objetivo primordial garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes del primer ciclo de Nivel Primario, además de desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en toda la provincia.

C. Descripción Operativa del Plan:

Objetivo General:

Garantizar el desarrollo de habilidades de lectura y escritura en todos los estudiantes de la provincia de Catamarca, con especial énfasis en las instituciones educativas del del Valle Central, con el fin de cerrar la brecha educativa y promover un futuro próspero y equitativo.

Objetivos Específicos:

- Objetivo 1: Mejorar el nivel de competencia en lectura y escritura en tercer grado para el año 2024.
 - Indicador: Porcentaje de estudiantes de tercer grado que alcanzan los niveles de lectura y escritura apropiados.
 - · Acciones:







- Implementación del programa de Alfabetización Inicial con la Fundación NATURA, "Proyecto COPLA", para el 1º Ciclo de Educación Primaria, en 55 escuelas del valle Central, que progresivamente se ampliara al 100% de las Escuelas Primarias de la Provincia.
- Capacitación Docente Especializada: Se ofrecerán cursos y talleres de formación específicamente dirigidos a docentes de tercer grado, centrados en metodologías efectivas para la enseñanza de la lectura y escritura. Estas capacitaciones incluirán el uso de enfoques pedagógicos innovadores y recursos didácticos adaptados a las necesidades de los estudiantes.
- Evaluación inicial de competencias lingüísticas de los estudiantes de tercer grado, a través de instrumentos construidos provincianamente.
- Desarrollo de materiales didácticos adaptados a las necesidades de los estudiantes.
- Promoción de la Lectura y Escritura en el Hogar: Se llevarán a cabo
 campañas de sensibilización dirigidas a padres y cuidadores, enfocadas
 en la importancia de crear un ambiente propicio para el desarrollo de
 habilidades de lectura y escritura en el hogar. Esto incluirá
 recomendaciones para la selección de libros adecuados, actividades
 familiares centradas en la lectura y el fomento de la escritura creativa.

Evidencias:

- Resultados de evaluaciones diagnósticas de competencia lingüística.
- Registro de asistencia y participación en actividades de capacitación docente.
- Registro de cuadernos y carpetas de alumnos.
- Evaluaciones periódicas de los niveles de lectura y escritura primer a tercer grado.







- Objetivo 2: Promover oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en estudiantes de cuarto grado en adelante.
 - Indicador: Porcentaje de mejora en los niveles de lectura y escritura en estudiantes de cuarto grado en adelante.

· Acciones:

- Implementación de programas de refuerzo escolar para estudiantes con rezago en lectura y escritura, ya detectado mediante evaluaciones llevadas a cabo en 2023.
- Diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Creación de espacios de lectura y escritura en escuelas.
- Inclusión de la Alfabetización en Todas las Áreas Curriculares: Se integrará la alfabetización en todas las asignaturas del currículo escolar, promoviendo la lectura y escritura en contextos significativos y relevantes para los estudiantes.

Evidencias:

- Resultados de evaluaciones nominalizadas y sistematizadas provincialmente (portafolios de evidencias, cuadernos de clase, lista de cotejos, rúbricas, etc) de lectura y escritura en estudiantes de cuarto grado en adelante.
- Registro de participación en programas de refuerzo escolar y uso de espacios de lectura y escritura.
- Objetivo 3: Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
 - Indicador: Implementación de dispositivos de seguimiento y evaluación en el 100% de las escuelas de Catamarca para el año 2025.

Acciones:

- Establecimiento de indicadores de desempeño en lectura y escritura.
- Implementación de evaluaciones periódicas estandarizadas.







- Monitoreo Continuo del Progreso de los Estudiantes: Se establecerán sistemas de monitoreo continuo del progreso de los estudiantes en lectura y escritura, utilizando herramientas de seguimiento individualizado y registros de desempeño. Creación de portafolios de aprendizaje para estudiantes.
- Formación docente en técnicas de evaluación formativa.

Evidencias:

- Informes de implementación de dispositivos de seguimiento y evaluación en las escuelas.
- Resultados de evaluaciones estandarizadas y análisis de tendencias.
- Ejemplos de portafolios de aprendizaje y registro de participación en actividades de formación docente.

D. Instancias de Evaluación, Monitoreo y Seguimiento:

En el marco del plan de alfabetización para la provincia de Catamarca, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes jugará un papel crucial para monitorear su progreso, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias pedagógicas según las necesidades individuales y colectivas. Esta evaluación será nominalizada, para poder realizar seguimiento de las Trayectorias Escolares a lo largo del tiempo y abarcará diversos aspectos de la alfabetización, como la velocidad lectora, la escritura, la comprensión lectora y la expresión escrita. A continuación, se describe detalladamente cómo se realizará esta evaluación en el contexto del plan de alfabetización:

1. Evaluación Inicial:

Antes de comenzar cualquier intervención en el proceso de alfabetización, se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de competencia lingüística de los estudiantes. Esta evaluación incluirá pruebas diagnósticas estandarizadas y nominalizadas, así como







observación directa de las habilidades de lectura y escritura de los estudiantes. Además, se recopilará información sobre el entorno socioeconómico y cultural de los estudiantes para contextualizar los resultados.

1. Evaluación Formativa:

La evaluación formativa será una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se llevará a cabo de manera continua a lo largo del año escolar y en el desarrollo del Programa de Alfabetización. Para ello se utilizarán una variedad de herramientas y técnicas, como la observación en el aula, la revisión de trabajos escritos, la aplicación de pruebas cortas y la retroalimentación verbal. Esta evaluación permitirá a los docentes identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes en tiempo real y ajustar su práctica pedagógica en consecuencia.

- Registro de Observaciones y Evidencias: Los docentes registrarán sistemáticamente sus observaciones y las evidencias del desempeño de los estudiantes en lectura y escritura. Esto incluirá la elaboración de fichas de seguimiento individualizado, donde se documentarán los logros alcanzados, las áreas de dificultad y las estrategias utilizadas para apoyar el aprendizaje de cada estudiante. Estos registros servirán como base para la toma de decisiones pedagógicas y la planificación de intervenciones específicas.
- Portafolios de Aprendizaje: Se fomentará la construcción de portafolios de aprendizaje por parte de los estudiantes, donde recopilarán muestras representativas de su trabajo en lectura y escritura a lo largo del año escolar. Estos portafolios servirán como herramienta de autorreflexión y autoevaluación, permitiendo a los estudiantes monitorear su propio progreso y establecer metas de aprendizaje personalizadas.
- 3. Pruebas Estandarizadas: Además de la evaluación formativa, se realizarán 2 (dos) pruebas estandarizadas para medir el progreso de los estudiantes en relación con los estándares de alfabetización establecidos. Estas pruebas serán nominalizadas y se aplicarán de manera sistemática en momentos clave del año escolar (al inicio finalización) y abarcarán diferentes aspectos de la alfabetización, como la







DALMACIO MERA

decodificación de palabras, la comprensión lectora y la producción escrita. Los resultados de estas pruebas se utilizarán para evaluar el rendimiento individual y grupal, identificar tendencias y áreas de mejora a nivel de escuela y de grados.

4. Seguimiento y Retroalimentación: se establecerán mecanismos de seguimiento y retroalimentación a nivel de escolar y departamental para revisar periódicamente los resultados de la evaluación, identificar tendencias y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad y equidad de la educación en toda la provincia. Este proceso de seguimiento y retroalimentación involucrará a docentes, equipos directivos y supervisores escolares. También podrán incluirse otros actores si se considera relevante para el monitoreo del plan.

Queda claro que la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el marco del plan de alfabetización de la Provincia de Catamarca será integral, continua y centrada en el estudiante. Se utilizarán múltiples herramientas y técnicas para recopilar información sobre el desempeño de los estudiantes en lectura y escritura, y se utilizarán estos datos para informar la toma de decisiones pedagógicas y mejorar la calidad y equidad de la educación en toda la Provincia.

Responsables Directos:

- Dirección Provincial de Educación Primaria
- Equipo de Alfabetización
- Docentes de 55 Escuelas de los Departamentos: Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Capayán.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

| 1 | | • | | | | |
|---|---|----|---|-----------------------|----|----|
| ı | N | 11 | m | $\boldsymbol{\alpha}$ | re | ٠. |
| | | | | | | |

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Catamarca

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.